

ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$19,620'370,712.13, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 11, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, TOMO III, NÚMERO 126 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.

La presente acta de fallo se emite en relación con la licitación pública para el refinanciamiento y/o reestructura de deuda pública directa (la "Licitación Pública"), cuyas especificaciones se describen en la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento y/o Reestructura de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$19,620,370,712.13 (diecinueve mil seiscientos veinte millones, trescientos setenta mil, setecientos doce pesos 13/100 M.N.), para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado de Quintana Roo (el "Estado") publicada en la página web (portal oficial) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo en esa misma fecha, así como en Medios de Comunicación escrita del ámbito nacional el sábado 12 de noviembre de 2016 (periódico Milenio) (la "Convocatoria"); y de acuerdo a lo señalado en el numeral 7 de la Convocatoria, con fundamento en los artículos 25 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina"), así como con fundamento en los numerales 3, inciso I), 10, 12, 18, 19, 51 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de octubre de 2016 (los "Lineamientos").

Los términos en mayúscula que no estén definidos expresamente en el presente tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en los Lineamientos y/o en la Convocatoria, respectivamente.

**Primero.-** Se hace constar que la Convocatoria, de fecha 11 de noviembre de 2016 fue publicada en la página web (portal oficial) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo en esa misma fecha, así como en Medios de Comunicación escrita del ámbito nacional el sábado 12 de noviembre de 2016 (periódico Milenio) y que, a partir del día hábil siguiente a su publicación se pusieron a disposición de las Instituciones Financieras interesadas en participar en la Licitación Pública los anexos correspondientes a la misma.

**Segundo.-** Se hace constar la entrega física de los primeros nueve oficios, así como de los últimos cuatro oficios a través de la dirección electrónica [credyfin@setiplan.groo.gob.mx](mailto:credyfin@setiplan.groo.gob.mx); con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta irrevocable de Financiamiento de Largo Plazo, suscritos con fecha 15 de noviembre de 2016, por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de recepción
SEFIPLAN/DS/000220/XI/2016	BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000221/XI/2016	BANOBRAS, SNC, IBD	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000222/XI/2016	BBVA BANCOMER SA	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000224/XI/2016	BANCO INBURSA SA.	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000226/XI/2016	BANCO SANTANDER MÉXICO SA.	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000227/XI/2016	SCOTIABANK INVERLAT	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000229/XI/2016	HSBC MÉXICO SA.	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000230/XI/2016	BANCO BANSÍ SA.	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000232/XI/2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA.	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000223/XI/2016	BANCO DEL BAÍJO SA.	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000225/XI/2016	BANCO MULTIVA SA.	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000228/XI/2016	BANCO INTERACCIONES SA	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
SEFIPLAN/DS/000231/XI/2016	BANCA AFIRME SA	16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Tercero.- Se hace constar que a las 13:00 horas del día 8 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública, en la cual se recibieron las propuestas que tienen las características siguientes, copia de las cuales se adjuntan a la presente acta de fallo como **Anexo "A"**:

- Institución Financiera: BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi"), contiene los siguientes documentos:

Propuesta 1 (la "Propuesta Bansi 1")

Se hace notar que la Propuesta Bansi 1 no contiene Contrato Negociado y en lugar contiene una propuesta de mantener el Contrato de Crédito que tiene celebrado al día de hoy con el Estado, así como la modificación de ciertos términos y dispensas de algunas obligaciones, incluyendo la tasa de interés por lo menos durante un año a partir del 17 de enero de 2017.

- Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,400,000,000.00
- Perfil de Amortizaciones: Mensuales, las restantes del crédito vigente.
- Plazo (vigencia): 240 meses contados a partir del 16 de diciembre de 2014.
- Comisiones: Conforme al Contrato de Crédito vigente.
- Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
- Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>1</sup>	Sobretasa
AAA	2.5%
AA+	2.5%
AA	2.5%
AA-	2.75%
A+	2.75%
A	3.00%
A-	3.00%
BBB+	3.75%
BBB	3.75%
BBB-	4.80%
BB+	4.80%
BB	6.00%
BB-	6.00%
B+	8.00%
B	8.00%
B-	8.00%
CCC	8.00%
CC	8.00%
C	8.00%
D/E	8.00%

<sup>1</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

Propuesta 2 (la "Propuesta Bansi 2")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,000,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: 360 amortizaciones mensuales de conformidad con la tabla contenida en la propuesta.
3. Plazo (vigencia): 360 meses.
4. Comisiones: Comisión por aceptación y/o estructuración, Comisión por anualidad, Comisión por prepago, Comisión por deterioro de calificaciones del grado de riesgo en términos de la oferta presentada.
5. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.
6. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>2</sup>	Sobretasa
AAA	2.5%
AA+	2.5%
AA	2.5%
AA-	2.75%
A+	2.75%
A	3.00%
A-	3.00%
BBB+	3.75%
BBB	3.75%
BBB-	4.80%
BB+	4.80%
BB	6.00%
BB-	6.00%
B+	8.00%
B	8.00%
B-	8.00%
CCC	8.00%
CC	8.00%
C	8.00%
D/E	8.00%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 2.5% (dos punto cinco por ciento).

<sup>2</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBY.

II. Propuesta de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") contiene los siguientes documentos (la "Propuesta Banorte"):

1. *Monto Ofertado del Financiamiento: \$3,000,000,000.00.*
2. *Perfil de Amortizaciones: 1.3% mensual.*
3. *Plazo (vigencia): 20 años.*
4. *Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.*
5. *Sobretasa:*

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>3</sup>	Sobretasa
AAA	1.60%
AA+	1.60%
AA	1.60%
AA-	1.70%
A+	1.70%
A	1.85%
A-	1.85%
BBB+	1.87%
BBB	1.87%
BBB-	1.90%
BB+	1.90%
BB	3.00%
BB-	3.00%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 1.90% (uno punto noventa por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>4</sup>	Sobretasa
AAA	1.40%
AA+	1.40%
AA	1.40%
AA-	1.65%
A+	1.65%
A	1.67%
A-	1.67%
BBB+	1.70%
BBB	1.70%
BBB-	1.75%

<sup>3</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>4</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

BB+	1.75%
BB	2.25%
BB-	2.25%

III. Propuesta de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), contiene los siguientes documentos (la "Propuesta HSBC"):

1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,708,277,524.00.
2. Perfil de Amortizaciones: crecientes de forma mensual a razón del 1.3% sobre el capital.
3. Plazo (vigencia): 240 meses.
4. Comisiones: Gastos Notariales por ratificación, Comisión por estructuración en términos de la oferta presentada.
5. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.  
Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>5</sup>	Sobretasa
AAA	1.75%
AA+	1.75%
AA	1.75%
AA-	1.75%
A+	1.75%
A	2.00%
A-	2.25%
BBB+	2.60%
BBB	2.75%
BBB-	2.80%
BB+	3.95%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 2.25% (dos punto veinticinco por ciento).

IV. Institución Financiera: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") contiene los siguientes documentos:

Se hace notar que las propuestas presentadas por Banobras son excluyentes entre las presentadas.

Propuesta 1 (la "Propuesta Banobras 1")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: a partir de \$2,000,000,000.00 y menor que \$4,000,000,000.00.

<sup>5</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.
3. Plazo (vigencia): 300 meses.
4. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
5. Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>6</sup>	Sobretasa
AAA	1.18%
AA+	1.20%
AA	1.24%
AA-	1.29%
A+	1.32%
A	1.34%
A-	1.43%
BBB+	1.65%
BBB	1.72%
BBB-	1.80%
BB+	2.30%
BB	2.43%
BB-	2.75%
B+	3.56%
B	3.94%
B-	4.09%
CCC	4.32%
CC	4.32%
C	4.62%
D	4.62%
E	4.62%
No calificada	3.28%

Propuesta 2 (la "Propuesta Banobras 2")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: a partir de \$4,000,000,000.00 y menor que \$5,000,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.
3. Plazo (vigencia): 300 meses.
4. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
5. Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

<sup>6</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

Calificación <sup>7</sup>	Sobretasa
AAA	1.06%
AA+	1.08%
AA	1.12%
AA-	1.17%
A+	1.20%
A	1.22%
A-	1.30%
BBB+	1.52%
BBB	1.59%
BBB-	1.68%
BB+	2.17%
BB	2.30%
BB-	2.62%
B+	3.42%
B	3.81%
B-	3.96%
CCC	4.19%
CC	4.19%
C	4.49%
D	4.49%
E	4.49%
No calificada	3.15%

Propuesta 3 (la "Propuesta Banobras 3")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: a partir de \$5,000,000,000.00 y menor que \$5,900,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.
3. Plazo (vigencia): 300 meses.
4. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.
5. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>8</sup>	Sobretasa
AAA	1.01%
AA+	1.04%
AA	1.08%
AA-	1.12%
A+	1.16%
A	1.17%

<sup>7</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>8</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

A-	1.26%
BBB+	1.48%
BBB	1.55%
BBB-	1.63%
BB+	2.12%
BB	2.26%
BB-	2.57%
B+	3.38%
B	3.77%
B-	3.92%
CCC	4.15%
CC	4.15%
C	4.45%
D	4.45%
E	4.45%
No calificada	3.10%

Propuesta 4 (la "Propuesta Banobras 4")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$5,900,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.
3. Plazo (vigencia): 300 meses.
4. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.
5. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>9</sup>	Sobretasa
AAA	0.99%
AA+	1.01%
AA	1.05%
AA-	1.10%
A+	1.13%
A	1.15%
A-	1.24%
BBB+	1.46%
BBB	1.53%
BBB-	1.61%
BB+	2.10%
BB	2.24%
BB-	2.55%
B+	3.36%
B	3.74%

<sup>9</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

B-	3.89%
CCC	4.12%
CC	4.12%
C	4.42%
D	4.42%
E	4.42%
No calificada	3.08%

- V. Institución Financiera: Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva"), contiene los siguientes documentos:

*Se hace notar que las propuestas presentadas por Multiva son excluyentes entre las presentadas.*

Propuesta 1 (la "Propuesta Multiva 1")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$5,016,000,000.00
2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.3%.
3. Plazo (vigencia): 240 meses a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
4. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
5. Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>10</sup>	Sobretasa
AAA	2.00%
AA+	2.05%
AA	2.05%
AA-	2.10%
A+	2.10%
A	2.20%
A-	2.20%
BBB+	2.25%
BBB	2.40%
BBB-	2.50%
BB+	3.00%
BB	3.50%
BB-	4.00%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

<sup>10</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

Calificación <sup>11</sup>	Sobretasa
AAA	1.85%
AA+	1.90%
AA	1.90%
AA-	1.95%
A+	1.95%
A	2.00%
A-	2.00%
BBB+	2.15%
BBB	2.20%
BBB-	2.50%
BB+	3.00%
BB	3.50%
BB-	4.00%

Propuesta 2 (la "Propuesta Multiva 2")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$5,016,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.
3. Plazo (vigencia): 300 meses a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
4. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.
5. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>12</sup>	Sobretasa
AAA	2.05%
AA+	2.10%
AA	2.10%
AA-	2.20%
A+	2.20%
A	2.30%
A-	2.30%
BBB+	2.35%
BBB	2.50%
BBB-	2.60%
BB+	3.00%
BB	3.50%
BB-	4.00%

<sup>11</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>12</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>13</sup>	Sobretasa
AAA	1.90%
AA+	1.95%
AA	1.95%
AA-	2.00%
A+	2.00%
A	2.10%
A-	2.10%
BBB+	2.20%
BBB	2.20%
BBB-	2.50%
BB+	3.00%
BB	3.50%
BB-	4.00%

VI. Institución Financiera: Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("Interacciones"), contiene los siguientes documentos:

Se hace notar que las propuestas presentadas por Interacciones no son excluyentes entre las presentadas.

Propuesta 1 (la "Propuesta Interacciones 1")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta por la cantidad de \$4,786,248,377.00.
2. Perfil de Amortizaciones: mediante 240 pagos mensuales crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.
3. Plazo (vigencia): 240 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
4. Comisiones: Comisión por Disposición en términos de la oferta presentada.
5. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
6. Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>14</sup>	Sobretasa
AAA	1.75%
AA+	1.75%
AA	1.75%

<sup>13</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>14</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

AA-	1.75%
A+	1.75%
A	1.75%
A-	1.75%
BBB+	2.90%
BBB	2.90%
BBB-	2.90%
BB+	4.30%
BB	4.30%
BB-	4.30%
B+ o inferior	4.60%
No calificado	5.30%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.90% (dos punto noventa por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>15</sup>	Sobretasa
AAA	1.60%
AA+	1.60%
AA	1.60%
AA-	1.60%
A+	1.60%
A	1.60%
A-	1.60%
BBB+	2.75%
BBB	2.75%
BBB-	2.75%
BB+	4.15%
BB	4.15%
BB-	4.15%
B+ o inferior	4.45%
No calificado	5.15%

**Propuesta 2 (la "Propuesta Interacciones 2")**

1. *Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00*
2. *Perfil de Amortizaciones: mediante 240 pagos mensuales crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.*
3. *Plazo (vigencia): 240 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.*

<sup>15</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

4. Comisiones: Comisión por Disposición y Comisión Gestión y Mantenimiento en términos de la oferta presentada.
5. Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días.
6. Sobretasa:

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>16</sup>	Sobretasa
AAA	2.00%
AA+	2.00%
AA	2.00%
AA-	2.00%
A+	2.00%
A	2.00%
A-	2.00%
BBB+	3.15%
BBB	3.15%
BBB-	3.15%
BB+	4.55%
BB	4.55%
BB-	4.55%
B+ o inferior	4.85%
No calificado	5.55%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 3.15% (tres punto quince por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>17</sup>	Sobretasa
AAA	1.85%
AA+	1.85%
AA	1.85%
AA-	1.85%
A+	1.85%
A	1.85%
A-	1.85%
BBB+	3.00%
BBB	3.00%
BBB-	3.00%
BB+	4.40%
BB	4.40%

<sup>16</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>17</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

BB-	4.40%
B+ o inferior	4.70%
No calificado	5.40%

Propuesta 3 (la "Propuesta Interacciones 3")

1. *Monto Ofertado del Financiamiento:* Hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00.
2. *Perfil de Amortizaciones:* mediante 240 pagos mensuales crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.
3. *Plazo (vigencia):* 240 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
4. *Comisiones:* Comisión por Disposición y Comisión de Gestión y Mantenimiento en términos de la oferta presentada.
5. *Tipo de tasa de interés:* TIE a 28 días.
6. *Sobretasa:*

**Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>18</sup>	Sobretasa
AAA	2.15%
AA+	2.15%
AA	2.15%
AA-	2.15%
A+	2.15%
A	2.15%
A-	2.15%
BBB+	3.30%
BBB	3.30%
BBB-	3.30%
BB+	4.70%
BB	4.70%
BB-	4.70%
B+ o inferior	5.00%
No calificado	5.70%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 3.30% (tres punto treinta por ciento).

**Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno**

Calificación <sup>19</sup>	Sobretasa
AAA	2.00%
AA+	2.00%

<sup>18</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

<sup>19</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

AA	2.00%
AA-	2.00%
A+	2.00%
A	2.00%
A-	2.00%
BBB+	3.15%
BBB	3.15%
BBB-	3.15%
BB+	4.55%
BB	4.55%
BB-	4.55%
B+ o inferior	4.85%
No calificado	5.55%

VII. Institución Financiera: Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander") contiene los siguientes documentos:

Se hace notar que las propuestas presentadas por Santander son excluyentes entre las presentadas.

Propuesta 1 (la "Propuesta Santander 1")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$400,000,000.00.
2. Perfil de Amortizaciones: creciente al 1.3% mensual.
3. Plazo (vigencia): 180 meses.
4. Comisiones: Comisión por estructuración en términos de la oferta.
5. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
6. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>20</sup>	Sobretasa
AAA	2.50%
AA+	2.50%
AA	2.50%
AA-	2.50%
A+	2.50%
A	2.50%
A-	2.50%
BBB+	2.50%
BBB	2.70%
BBB-	2.95%

<sup>20</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

BB+	3.45%
BB	3.45%
BB-	3.45%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.25% (dos punto veinticinco por ciento).

Propuesta 2 (la "Propuesta Santander 2")

1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$400,000,000.00
2. Perfil de Amortizaciones: creciente al 1.3% mensual.
3. Plazo (vigencia): 180 meses.
4. Comisiones: Comisión por estructuración y comisión por saldo no dispuesto en términos de la oferta.
5. Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
6. Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación <sup>21</sup>	Sobretasa
AAA	2.50%
AA+	2.50%
AA	2.50%
AA-	2.50%
A+	2.50%
A	2.50%
A-	2.50%
BBB+	2.50%
BBB	2.70%
BBB-	2.95%
BB+	3.45%
BB	3.45%
BB-	3.45%

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.25% (dos punto veinticinco por ciento).

**Cuarto.-** Se hace constar que después del análisis del contenido de las propuestas presentadas, las siguientes se consideraron propuestas procedentes y deberán ser consideradas Ofertas Calificadas en términos del numeral 10 de los Lineamientos y en términos de la Convocatoria:

<sup>21</sup> La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

Institución Financiera	Propuesta	Monto (en Pesos M.N.)	Plazo
Banorte	Propuesta Banorte	\$3,000,000,000.00	240 meses
HSBC	Propuesta HSBC	\$1,708,277,524.00	240 meses
Banobras	Propuesta Banobras 1	desde \$2,000,000,000.00 y menor que \$4,000,000,000.00	300 meses
Banobras	Propuesta Banobras 2	desde \$4,000,000,000.00 y menor que \$5,000,000,000.00	300 meses
Banobras	Propuesta Banobras 3	desde \$5,000,000,000.00 y menor que \$5,900,000,000.00	300 meses
Banobras	Propuesta Banobras 4	\$5,900,000,000.00	300 meses
Multiva	Propuesta Multiva 1	\$5,016,000,000.00	240 meses
Multiva	Propuesta Multiva 2	\$5,016,000,000.00	300 meses
Interacciones	Propuesta Interacciones 1	\$4,786,248,377.00	240 meses
Interacciones	Propuesta Interacciones 2	\$1,000,000,000.00	240 meses
Interacciones	Propuesta Interacciones 3	\$1,000,000,000.00	240 meses
Santander	Propuesta Santander 1	\$400,000,000.00	180 meses
Santander	Propuesta Santander 2	\$400,000,000.00	180 meses

Quinto.- Se hace constar que después del análisis del contenido de las propuestas presentadas, las siguientes se consideraron propuestas no procedentes y por lo tanto fueron desechadas derivado del incumplimiento con el numeral 10 de los Lineamientos, así como el incumplimiento a los términos de la Convocatoria según se describe a continuación:

Institución Financiera	Propuesta	Monto (en Pesos M.N.)	Causa
Bansi	Propuesta Bansi 1	\$1,400,000,000.00	Incumplimiento con las especificaciones del numeral 2 de la Convocatoria consistente en la entrega de un sobre cerrado que contenga el Contrato Negociado al momento de entrega de la Oferta.  Actualización del supuesto contenido en el numeral 6 (a) de la Convocatoria en donde las ofertas podrán ser desechadas

			cuando el contrato presentado en las Ofertas no corresponda con los Términos y Condiciones Negociados.										
Bansi	Propuesta Bansi 2	\$1,000,000,000.00	<p>Incumplimiento con las especificaciones del numeral 9 (e) de la Convocatoria que considera las condiciones que deberán cumplir las Ofertas, específicamente en el perfil de amortizaciones de la Oferta deberá consistir en alguna de las siguientes opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazo</th> <th>Perfil de Amortizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 años</td> <td>Creciente al 1.3% mensual</td> </tr> <tr> <td>20 años</td> <td>Creciente al 1.3% mensual</td> </tr> <tr> <td>25 años</td> <td>Creciente al 1.5% mensual</td> </tr> <tr> <td>30 años</td> <td>Creciente al 1.5% mensual</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualización del supuesto contenido en el numeral 6 (c) de la Convocatoria en donde las ofertas podrán ser desechadas cuando se establezcan en la Oferta Económica condiciones adicionales a las acordadas en la Convocatoria.</p>	Plazo	Perfil de Amortizaciones	15 años	Creciente al 1.3% mensual	20 años	Creciente al 1.3% mensual	25 años	Creciente al 1.5% mensual	30 años	Creciente al 1.5% mensual
Plazo	Perfil de Amortizaciones												
15 años	Creciente al 1.3% mensual												
20 años	Creciente al 1.3% mensual												
25 años	Creciente al 1.5% mensual												
30 años	Creciente al 1.5% mensual												

**Quinto.-** Se hace constar que Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer decidieron no participar en el proceso de Licitación Pública lo cual se manifestó por escrito por cada una de dichas instituciones financieras.

En cumplimiento con la fracción III del artículo 26 de la Ley de Disciplina y con el subinciso iii. Inciso k) del numeral 12 de los Lineamientos, se adjuntan a la presente acta de fallo como **Anexo "B"** las comunicaciones dirigidas al Estado por parte de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank y BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en donde manifiestan su decisión de no participar en el proceso de Licitación Pública.

**Sexto.-** Se hace constar que, en cumplimiento con la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina, el inciso g) del numeral 12 y el numeral 18 de los Lineamientos, a efecto de estar en posibilidades de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Ofertas, se realizó el cálculo de la tasa efectiva aplicando la

metodología descrita en las Secciones III y IV de los Lineamientos y se realizó un comparativo que se describe en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como Anexo "C".

**Séptimo.-** Se hace constar que derivado del análisis comparativo descrito en el punto Sexto anterior se determinó que existe una mejora en la tasa de interés debido a que la Tasa Efectiva de las Ofertas es menor a la Tasa Efectiva de los Financiamiento vigentes del Estado, según se describe en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como Anexo "C".

**Octavo.-** Se hace constar que en términos del numeral 49 de los Lineamientos y a partir de la evaluación de las Ofertas, se adjudica a las Instituciones Financieras descritas en la presente acta de fallo así como en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como Anexo "C", el otorgamiento de financiamiento en términos de la Licitación Pública hasta por los montos descritos en el Anexo "C", como sigue:

Institución Financiera Ganadora	Monto (en Pesos M.N.)	Plazo (Días)
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	\$5,900,000,000.00	9,125
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$3,000,000,000.00	7,300
Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	\$5,004,665,103.48	9,125
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	\$1,698,186,888.00	7,300
Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	\$3,656,451,554.09	7,300

**Noveno.-** Las instituciones financieras participantes antes señaladas, en tanto que ganadoras respecto de la adjudicación de los financiamientos precedentes procederán a firmar el contrato de crédito o los convenios, documentos e instrumentos respectivos en la fecha que sea indicada por el Estado por medios electrónicos, fecha que podrá ser prorrogada por el acuerdo mutuo del Estado y de la institución financiera participante correspondiente.

**Décimo.-** La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de enero número 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para aquellas instituciones participantes que no hayan asistido al Acto del Fallo de la Licitación Pública e, igualmente, en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**Décimo Primero.-** Se hace constar que el C.P. y A. **Juan Melquiades Vergara Fernández**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo emite el presente fallo en términos y con fundamento en los artículos 19 e inciso f) del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, las siguientes personas

realizaron la evaluación de las Ofertas Calificadas: (i) Patricia Lima Gómez, Subsecretaria de Crédito y Finanzas; (ii) Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Director de Crédito y Desarrollo.

Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 12 de diciembre de 2016.  
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



C.P. y A. Juan Melquiades Vergara Fernández  
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo